



Santiago, veinticinco de abril de dos mil doce.

Vistos y considerando:

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: "Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal";

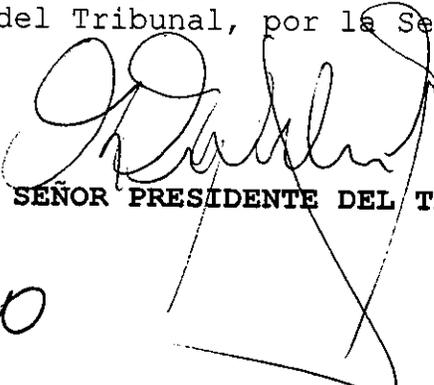
2° Que, en sesión ordinaria de Pleno de 17 de abril en curso el Pleno del Tribunal Constitucional acordó que, a propósito de una comisión de servicio del Suplente de Ministro señor Ricardo Israel Zipper, no procederá efectuar el sorteo, siendo el señor Christian Suárez Crothers, Suplente de Ministro, quien integrará el Pleno o las Salas del Tribunal entre el 23 y 30 de abril de 2012, en caso de no alcanzarse el respectivo quórum para sesionar.

3° Que para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura correspondiente al día **jueves 26 de abril** en curso no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Gonzalo García Pino, quien se encuentra en comisión de servicio en el exterior y del Ministro señor Iván Aróstica Maldonado quien está inhabilitado para el conocimiento de los asuntos en tabla para esta sesión. Asimismo, no asistirá el Presidente, Ministro señor Raúl Bertelsen Repetto, por tener que cumplir con obligaciones propias de su cargo.

RESUELVO:

Intégrese el Pleno con el Suplente de Ministro señor **Christian Suárez Crothers** en su sesión ordinaria del 26 de abril de 2012 a las 10.30 horas.

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.


DICTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


SECRETARIA